



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO META

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA

EMPLAZA A :

LUIS FERNANDO GRANADA PEREZ, vinculado a la ACCIÓN DE TUTELA adelantada por **LUZ NELLY PÉREZ MARTIN, CC.40331357, JOSE ARLEY PÉREZ DELGADO, CC.4561965, JOSE LEONCIO MORALES RIOS, CC.71001512, contra JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, - CUR: 500013103001 2016 00105 00**, que este Juzgado mediante auto del 25 de mayo de 2016, fue admitido el trámite constitucional referido ordenándose el traslado a los accionados y vinculados para que en el término de un día contado a partir de la notificación se pronuncien sobre los hechos del escrito tutelar y presenten las pruebas y demás documentos que pretendan hacer valer.

Copia del escrito petitorio y anexos se adjuntan al presente edicto emplazatorio y obra en la Secretaría del Juzgado a disposición.

Para efectos de notificación a la persona citada e interesadas, se fija el presente aviso hoy 27 de mayo de 2016, en la cartelera de este Juzgado.

La secretaria,

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA